

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS PARA LA ADECUACION DEL PUNTO DE VENTA DE LA MARCA INSTITUCIONAL LIBERA COLOMBIA, PARA LA ATENCION Y REHABILITACION AL RECLUSO PENITENCIARIO APOYO A LA GESTION COMERCIAL DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE LA PLATA HUILA.

TABLA DE CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD	1
2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO	2
3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN	2
4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	2
5. CONCEPTO FINANCIERO	8
6. EXPERIENCIA	8
7. ESTUDIO DE MERCADO	9
8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	8
9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	8
10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	9
11. FORMA DE PAGO	9
12. DOMICILIO CONTRACTUAL	10
13. LUGAR DE EJECUCIÓN	10
14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR	10
15. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO	11
16. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	12
17. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	12
18. CLAUSULA DE INDEMNIDAD	12
19. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD	12
20. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO	13

De conformidad con lo normado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones del EPMSC LA PLATA – INPEC, cuenta con el **CDP No 6518** de fecha **22-09-de 2018**, con posición de catálogo de gasto **A-3-5-3-6 ATENCION Y REHABILITACION AL RECLUSO** se procede a realizar los siguientes estudios previos para **“CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS PARA LA ADECUACION DEL PUNTO DE VENTA DE LA MARCA INSTITUCIONAL LIBERA COLOMBIA, PARA LA ATENCION Y REHABILITACION AL RECLUSO PENITENCIARIO APOYO A LA GESTION COMERCIAL DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE LA PLATA HUILA.**

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de La Plata Huila, con el fin de dar cumplimiento a las políticas y objetivos institucionales, consagrados en La Ley 65 de 1993, y demás normas especiales, debe cubrir las necesidades que demanda la población reclusa con fines de tratamiento penitenciario EPMSC – LA PLATA. Para este fin debemos Adquirir elementos para la adecuación del punto de venta de la marca institucional **LIBERA COLOMBIA**, programa que hace parte de la **Atención y Rehabilitación a los Privados De La Libertad**; aprenden un arte que les ayuda en su reintegro a la sociedad adicionalmente le provee un recurso económico que puede utilizar para su beneficio o ayuda para su familia, también apoya la gestión comercial del establecimiento con la venta de los productos, a su vez el establecimiento se beneficia económicamente con el 10% de las ventas de estos productos ganancias que ingresan a caja especial las cuales son reinvertidas en el Bienestar Social de los internos; representado en Servicios médicos no pos, útiles de aseo, cloro para potabilizar el agua y venenos para control de plagas y vectores.

Por lo tanto; para la adquisición de elementos para la adecuación del punto de venta de la marca institucional **LIBERA COLOMBIA** que se encuentra contemplada en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2018; se suscribe un contrato de **COMPRAVENTA**.

2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO

2.1. OBJETO

“CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS PARA LA ADECUACION DEL PUNTO DE VENTA DE LA MARCA INSTITUCIONAL LIBERA COLOMBIA, PARA LA ATENCION Y REHABILITACION AL RECLUSO PENITENCIARIO, APOYO A LA GESTION COMERCIAL DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE LA PLATA HUILA.

3. MODALIDAD DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "**mínima cuantía**", cuyo valor no excede el 10% de la mínima cuantía de la Entidad.

4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

a) Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas- UNSPSC

ITEM	Clasificación n UNSPSC	DESCRIPCIÓN	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
1	24102004	ESTANTERIA	(C) maquinaria, herramientas y equipos industria	Maquinaria, accesorios y suministro para manejo, acondicionamiento y almacenamiento de materiales	Maquinaria Y Equipo Para Manejo De Materiales	Disposición en estantes y almacenamiento	Estanterías para almacenaje
2	24121802	PINTURA EN ACEITE	(C) maquinaria, herramientas y equipos industria	Maquinaria, accesorios y suministro para manejo, acondicionamiento y almacenamiento de materiales	Materiales de empaques	Latas para envasado	Latas de pintura o barniz
3	39101609	LAMPARAS DE TECHO	(D) Componentes y suministros	Componentes, accesorios y suministros de sistema eléctrico e iluminación	Lámparas y bombillas, componentes para lámparas	Lámparas y bombillas	Lámparas de escenario o estudio
4	24121802	PINTURA EN AGUA	(C) maquinaria, herramientas y equipos industrial	Maquinaria, accesorios y suministro para manejo, acondicionamiento y almacenamiento de materiales	Materiales de empaques	Latas para envasado	Latas de pintura o barniz
5	40101604	VENTILADORES	(D) Componentes y suministros	Componentes y equipos para distribución y sistemas de acondicionamiento	Calefacción, ventilación y Circulación de aire.	Circulación de aire, piezas y accesorios	Ventiladores
6	10191509	INSECTICIDA	(A) Material vivo Vegetal y animal	Material vivo Vegetal y animal, accesorios y suministros	Producto para el control de plagas	Pesticidas o repelente de plagas	Insecticidas
7	31211904	BROCHAS	(D) Componentes y suministros	Componentes y suministros de manufactura	Pinturas, bases y acabados	Aplicadores de pinturas y accesorios para pintar	Brochas

b) Condiciones Técnicas Exigidas

COMPRA DE ELEMENTOS PARA LA ADECUACION DEL PUNTO DE VENTA DE LA MARCA INSTITUCIONAL LIBERA COLOMBIA, PARA LA ATENCION Y REHABILITACION AL RECLUSO

PENITENCIARIO, APOYO A LA GESTION COMERCIAL DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE LA PLATA HUILA, el proponente debe satisfacer los siguientes requerimientos técnicos:

FICHA TÉCNICA

ITEM	CONCEPTO	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	ESTANTERIA	Mueble metálico horizontales de cinco entrepaños de 2.00 metros de altura 40 cms profundo, calibre 22 un metro de ancho lámina metálica que sirve para almacenar libros, o en general, cualquier otro tipo de objetos.
2	PINTURA EN ACEITE	Pintura a base de aceite por galón con anticorrosivo 3 en 1 de secado al aire, para uso en interiores y exteriores; de acabado brillante, de excelente cubrimiento y adherencia
3	LAMPARAS DE TECHO	Luminaria de techo de tubo de 2*90 pulgadas 2 tubos de sodio. 110 voltios, 3000 lumens adherida al techo mediante un cordón flexible o sujetadores metálicos que permite ajustar la altura deseada.
4	PINTURA EN AGUA	Pintura a base de agua por galón de secado al aire, para uso en interiores y exteriores; de acabado brillante, de excelente cubrimiento y adherencia
5	VENTILADORES	Ventilador doble propósito (piso o pared) industrial de 18" metálico L75800, soporte cromado que permita ajustar al ángulo hasta 180°, rejilla metálica cromada que evita la oxidación aspas metálicas, selector de velocidades, botón de apagado 90 voltios..
6	INSECTICIDA	Veneno preparado para inmunizar madera y/o guadua, su presentación es por 1000 ml
7	BROCHAS	Brocha para usos en general - Cerdas con excelente capacidad de retención de pintura, mango en madera de 2 ½ de ancho, mango ergonómico Instrumento consistente en un conjunto de cerdas unidas a un mango que se utiliza para pintar

Una vez suscrito el contrato el supervisor del mismo realizará los pedidos de los productos al contratista de acuerdo a la necesidad del establecimiento y al listado de productos establecidos en la ficha técnica del proceso hasta agotar los recursos contratados.

No	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	Los productos deben venir en sus respectivos empaques y cajas selladas por el fabricante como signo de atributo del producto. Por consiguiente, los productos deben ser nuevos, no re manufacturados, no re-empacados, de primera calidad, en perfecto estado y sin uso previo.
2	Los productos deben ser de excelente calidad. En caso de ser adjudicado el contrato, el precio no será reajustado durante la ejecución del contrato. Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores omisiones en que incurra al indicar el valor de su propuesta, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores omisiones, sin que por esta razón haya lugar a alegar ruptura del equilibrio contractual
3	La entidad adjudicada debe garantizar la entrega del producto al consumidor final, en óptimas condiciones.
4	Se solicita a los oferentes indicar las marcas de los productos, las cuales deben ser reconocidas y tener cobertura en el mercado de orden nacional, con el fin de determinar las características de calidad del producto y que no sean alteradas.
5	Los productos que ameriten deben contar con registro de norma INCOTEC 2019 – vigentes. Y la documentación que acredite las medidas higiénicas – técnico- sanitarias y de control de calidad de los productos por parte de la Secretaría de Salud.
6	El proponente adjudicado debe tener disponibilidad de transporte para los elementos o garantizar el cumplimiento de las entregas en el momento que se le solicite el pedido, Con disposición de tiempo para el respectivo procedimiento de seguridad en el momento de recibirlo en el EPMSC LA PLATA.
7	Los productos serán entregados en el Establecimiento según solicitud, dentro ocho (08) días hábiles siguientes al requerimiento del Supervisor Coordinador del área de Atención y Tratamiento JOHN FABER RODRIGUEZ MONTOYA o Quien haga sus veces.

Las especificaciones y condiciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente.

Una vez suscrito el contrato el supervisor del mismo realizará los pedidos de los artículos al contratista de acuerdo al listado de productos establecidos en la ficha técnica del proceso.

5. CONCEPTO FINANCIERO

Según oficio No. 029 del 04-10-2018, suscrito por el/la funcionaria Usuaria Perfil Contable SIIF los indicadores financieros que se tendrán en cuenta son:

PROCESO	IVA	RETENCIONES
Contratar la compra de elementos para la adecuación del punto de venta de la marca institucional libera Colombia, para la atención y rehabilitación al recluso penitenciario, apoyo a la gestión comercial del establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario de la Plata Huila,	Excluidos teniendo en cuenta al artículo 130 de La Ley 633 de 2000 que indica: "Quedan excluidos de impuestos a las Ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministerio de Justicia y del Derecho" y "Certificado de exclusión de IVA para el INPEC expedido por el Ministerio de Justicia del 23-04-15".	Se aplicará Retención en la Fuente teniendo en cuenta el concepto, la Base Gravable y la tarifa a aplicar

6. EXPERIENCIA

El proponente debe demostrar que ha ejecutado máximo tres (3) contratos para entidades públicas o privadas, hasta la fecha de apertura del presente proceso de selección, cuyo objeto esté relacionado con el objeto del presente proceso y cuya sumatoria, sea igual o superior al 100% del valor estimado del contrato.

Las certificaciones para acreditar la experiencia solicitada deberán reunir los siguientes requisitos:

- Nombre o razón social del contratante
- Nombre o razón social del contratista
- Objeto del contrato
- Fecha de iniciación del contrato
- Fecha de terminación del contrato.

Este aspecto no da lugar a puntaje, sin embargo, será objeto de verificación como requisito habilitante. La experiencia podrá ser continua o discontinua.

No serán válidos los contratos verbales.

No serán válidas las certificaciones expedidas por el mismo contratista.

El incumplimiento de la experiencia mínima requerida o la no presentación de los soportes y formato solicitados (ambos generarán subsanabilidad).

7. ESTUDIO DE MERCADO

7.1 ANÁLISIS DEL SECTOR- DECRETO 1082 DE 2015

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1, del Decreto 1082 de 2015, el **EPMSC LA PLATA –INPEC** procederá a revisar condiciones particulares de otros procesos de contratación similares, en otras entidades públicas y de la entidad a nivel nacional, consulta realizada a través de la página web www.colombiacompra.gov.co, con lo cual se demuestra la experiencia en la compra de elementos para la adecuación del punto de venta de la marca institucional libera Colombia, para la atención y rehabilitación al recluso penitenciario, datos que han sido plasmados en los documentos del proceso a fin de que la decisión de negocio sea adecuada y se garantice la satisfacción de la necesidad del Establecimiento en atención al objeto del presente proceso, de conformidad con la normativa

colombiana, la cual establece las siguientes previsiones para las entidades del sector público:

Para determinar la situación actual del citado sector, se realizó un análisis desde las siguientes perspectivas.

PERSPECTIVA LEGAL

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de LA PLATA HUILA, en atención al objeto del presente proceso de contratación, requiere realizar un contrato de compraventa para la adquisición de elementos con el fin de adecuar el punto de venta de la marca institucional libera Colombia, para la atención y rehabilitación al recluso penitenciario, apoyo a la gestión comercial del establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario de la Plata Huila. De conformidad con la normatividad colombiana, la cual establece las siguientes previsiones para las entidades del sector público.

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la mínima cuantía de la Entidad.

7.2 ANALISIS DE LA OFERTA Y ANALISIS DE LA DEMANDA

ANÁLISIS DE LA OFERTA

El estudio de mercado en el cual se realiza la fase de planeación, en donde se solicitan cotizaciones a empresas legalmente constituidas, se puede determinar, que en el mercado existen empresas con capacidad de proveer el objeto contractual, bajo todos los requisitos técnicos de plazo de entrega o ejecución y formas de pago que se establecen en el presente proceso de selección.

Es por eso que se encuentra variedad de establecimientos comerciales; grandes plataformas, multinacionales, almacenes de cadena y en línea que ofrecen los elementos para adecuación que estamos buscando:

- A nivel **Nacional** encontramos entre muchos los siguientes:
- FERRETERÍA L.N. ALMACEN PALOQUEMAO CRA 25 N° 13 – 26 BOGOTA
- EL PALACIO DEL ALUMINIO LTDA DIAGONAL 17 # 23-75 CUNDINAMARCA
- NACIONAL ELECTRICOS AUTOPISTA NORTE N°128-65 BOGOTA
- POLIMANILAS CALLE 11 N° 16- 19 BOGOTA

A nivel **Departamental** Los potenciales oferentes son mayoristas que se encuentran establecidos en la zona centro de Neiva; capital del Departamento del Huila; los cuales manifiestan estar en capacidad de garantizar las entregas a tiempo y la calidad de los productos, teniendo en cuenta la disponibilidad de transporte adecuado, que cumple con las normas técnicas necesarias para el transporte de los productos, quienes eventualmente presentan cotizaciones:

- FERRETERIA MUNDIAL CALLE 3 a 4-43 NEIVA
- PINTECOL CALLE 46 -02 NEIVA
- DISTRIBUCIONES LA DECIMA CRA 10 N°8 – 39 GARZON

Estas empresas tienen distribuidores directos a Nivel Nacional y también los ofrecen empresas distribuidoras en todos los Departamentos y municipios del país.

Según estudio del mercado local se puede determinar que existen empresas idóneas para el suministro de artículos deportivos para el **EPMSC LA PLATA HUILA** lo que nos ayuda a analizar que hay un amplio mercado oferente del cual se puede seleccionar la mejor propuesta. De esta

manera, encontramos empresas de gran nivel como de gran experiencia con la capacidad de garantizar entregas a tiempo y con calidad, teniendo en cuenta la cercanía con el establecimiento.

A nivel Municipal: Se encuentran establecidos en la zona centro de LA PLATA, Entre otros:

- FERRETERÍA CONSTRUCCAMPO: CR3 6-13, TELÉFONO: +3204537028
- COMERCIALIZADORA ELECTRO MUEBLES CALLE 5 N° 6-82 3118546816
- FERRETERÍA ELECTRICOS LA PLATA CRA 3 N° 4-23 TEL 3132853641

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Al el EPMS LA PLATA, es la primera vez que le asignan recursos para el programa **LIBERA COLOMBIA**.

a. OTROS ESTABLECIMIENTOS DEL PAÍS:

Se procedió a realizar un análisis de la demanda de compra de elementos deportivos de los establecimientos del País, a través de la información que se puede extraer de los procesos contractuales publicados en el SECOP.

N° de Proceso	ENTIDAD	OBJETO	DEPARTAMENTO	CUANTIA	Fecha de apertura
314-EPMSCSM-19-2018	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SANTA MARTA ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SANTA MARTA	EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA LA ADECUACIÓN LOCATIVA DE APOYO A LA GESTIÓN COMERCIAL DEL PUNTO LIBERA EN EL EPMS-SANTA MARTA.	EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA LA ADECUACIÓN LOCATIVA DE APOYO A LA GESTIÓN COMERCIAL DEL PUNTO LIBERA EN EL EPMS-SANTA MARTA.	960.044	17/08/2018
EPMS-PIT-MC-033-2018	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE MEDIANA SEGURIDAD PITALITO - INPEC	ELEMENTOS PARA EL APOYO A LA GESTION COMERCIAL EN EL EPMS – PITALITO DE LA TIENDA LIBERA.	ELEMENTOS PARA EL APOYO A LA GESTION COMERCIAL EN EL EPMS – PITALITO DE LA TIENDA LIBERA.	2.000.000	26/07/2018
416-MC-036-2018	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO SOCORRO. ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO SOCORRO.	ADQUISICIÓN DE UN KIT DE EXHIBIDORES COMERCIALES PORTABLES PARA IMPLEMENTAR LA COMERCIALIZACIÓN Y POSICIONAMIENTO DE LA MARCA LIBERA COLOMBIA®. EN EL PUNTO DE VENTA DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO D	ADQUISICIÓN DE UN KIT DE EXHIBIDORES COMERCIALES PORTABLES PARA IMPLEMENTAR LA COMERCIALIZACIÓN Y POSICIONAMIENTO DE LA MARCA LIBERA COLOMBIA®. EN EL PUNTO DE VENTA DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO D	6.000.000	10/07/2018
145-MC-2618	CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DEL ESPINAL TOLIMA-INCLUYE JUSTICIA Y PAZ	CONTRATAR ADQUISICION MOBILIARIO PUNTO DE VENTA MARCA REGISTRADA LIBERA COLOMBIA DE LA CPMSESP	CONTRATAR ADQUISICION MOBILIARIO PUNTO DE VENTA MARCA REGISTRADA LIBERA COLOMBIA DE LA CPMSESP	4.970.000	05/07/2018
EPC.YOP-MC-039-2018	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE YOPAL - INPEC ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE YOPAL - INPEC	CONTRATAR LA COMPRA DE UN STAND MOVIL COMO APOYO A LA GESTION COMERCIAL DE LA MARCA LIBERA Y FORTALECIMIENTO DEL PROYECTO PRODUCTIVO ARTESANIAS ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE YOPAL –	CONTRATAR LA COMPRA DE UN STAND MOVIL COMO APOYO A LA GESTION COMERCIAL DE LA MARCA LIBERA Y FORTALECIMIENTO DEL PROYECTO PRODUCTIVO ARTESANIAS ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE YOPAL –	4.985.000	15/06/2018

7.3 ANALISIS DE MERCADO

Para estimar el precio unitario de cada producto que se va a adquirir con el total del presupuesto oficial asignado, se solicitó cotización a las siguientes empresas:

EMPRESA	DIRECCION
COMERCIALIZADORA ELECTROMUEBLES	CALLE 5 N° 6-82
FERRETERIA CONSTRUCCAMPO	CRA 3 N° 6-13
FERRETERÍA ELECTRICOS LA PLATA	CRA 3 N° 4-23

Teniendo en cuenta los establecimientos comerciales que respondieron a la solicitud de cotización se escogieron las dos con los precios más bajos que cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por el **ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y**

CARCELARIO DE LA PLATA-INPEC, estas corresponden al área de **ATENCION Y REHABILITACION AL RECLUSO** las Empresas **FERRETERÍA CONSTRUCCAMPO COTIZ #1 Y FERRETERÍA ELÉCTRICOS LA PLATA COTIZ. #2** a continuación se detallan los valores cotizados y de acuerdo al análisis de mercado realizado se evidencia que los precios exentos de IVA, para **Adquisición De Artículos deportivos** de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, son disímiles entre una y otra cotización como se observan a continuación:

ESTUDIO DE MERCADO:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CODIGO UNSPSC	CANTIDAD	COTIZ. 1	COTIZ. 2	SUMA	PROMEDIO	TOTAL
1	ESTANTERIA	UNIDAD	24102004	8	250.000	150.000	400.000	200.000	1.600.000
2	PINTURA EN ACEITE	UNIDAD	24121802	7	40.000	42.000	82.000	41.000	287.000
3	LAMPARAS DE TECHO	UNIDAD	39101609	6	90.000	30.000	120.000	60.000	360.000
4	PINTURA EN AGUA	UNIDAD	24121802	5	40.000	42.000	82.000	41.000	205.000
5	VENTILADORES	UNIDAD	40101604	2	200.000	190.000	390.000	195.000	390.000
6	INSECTICIDA	UNIDAD	10191509	2	19.000	40.000	59.000	29.500	59.000
7	BROCHAS	UNIDAD	31211904	9	12.000	10.000	22.000	11.000	99.000

La cantidad de productos posibles a comprar se determina teniendo en cuenta el presupuesto asignado para la vigencia 2018 de **TRES MILLONES DE PESOS \$3.000.000**, entre el valor promedio cotizado.

Vale la pena aclarar que la necesidad de productos es mucho mayor: pero el promedio obtenido entre las cotizaciones recibidas no nos permite comprar los productos necesarios para satisfacer las necesidades de los PPL durante el 2018.

NOTA: El oferente no podrá sobrepasar el valor promedio de cada producto, so pena rechazo de la oferta.

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

De acuerdo al resultado obtenido en el estudio de mercado realizado, para **CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS PARA LA ADECUACION DEL PUNTO DE VENTA DE LA MARCA INSTITUCIONAL LIBERA COLOMBIA, PARA LA ATENCION Y REHABILITACION AL RECLUSO PENITENCIARIO, APOYO A LA GESTION COMERCIAL DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE LA PLATA HUILA**. El valor del contrato se estima teniendo en cuenta el valor total de la cotización por elemento y obteniendo el promedio mínimo entre las dos cotizaciones de menor valor así:

$(\$ \text{Valor cotización 1} + \text{Valor cotización 2}) / 2 = \$ \text{Valor promedio}$

ITEM	ARTICULO	DESCRIPCION	CANTIDAD	PROMEDIO	TOTAL
1	ESTANTERIA	Mueble metálico horizontales de cinco entrepaños de 2.00 metros de altura 40 cms profundo, calibre 22 un metro de ancho lámina metálica que sirve para almacenar libros, o en general, cualquier otro tipo de objetos.	8	200.000	1.600.000
2	PINTURA EN ACEITE	Pintura a base de aceite por galón con anticorrosivo 3 en 1 de secado al aire, para uso en interiores y exteriores; de acabado brillante, de excelente cubrimiento y adherencia	7	41.000	287.000
3	LAMPARAS DE TECHO	Luminaria de techo de tubo de 2*90 pulgadas 2 tubos de sodio. 110 voltios, 3000 lumens adherida al techo mediante un cordón flexible o sujetadores metálicos que permite ajustar la altura deseada.	6	60.000	360.000
4	PINTURA EN AGUA	Pintura a base de agua por galón de secado al aire, para uso en interiores y exteriores; de acabado brillante, de excelente cubrimiento y adherencia	5	41.000	205.000
5	VENTILADORES	Ventilador doble propósito (piso o pared) industrial de 18" metálico L75800, soporte cromado que permita ajustar al ángulo hasta 180°, rejilla metálica cromada que evita la oxidación aspas metálicas, selector de velocidades, botón de apagado 90 voltios..	2	195.000	390.000

6	INSECTICIDA	Veneno preparado para inmunizar madera y/o guadua, su presentación es por 1000 ml	2	29.500	59.000
7	BROCHAS	Brocha para usos en general - Cerdas con excelente capacidad de retención de pintura, mango en madera de 2 ½ de ancho, mango ergonómico Instrumento consistente en un conjunto de cerdas unidas a un mango que se utiliza para pintar	9	11.000	99.000
TOTAL					3.000.000

Obteniendo como resultado un Valor Promedio de **TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000) M/CTE.** De acuerdo al valor promedio cotizado.

9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La disponibilidad presupuestal se respalda con los Certificado de Disponibilidad Presupuestal - **CDP No. 6518 de fecha 22 de septiembre de 2018**, Unidad/Subunidad Ejecutora **12-08-00-141 EPMSC LA PLATA**, DEPENDENCIA **EPMSC LA PLATA-GESTION**, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS: **A-3-5-3-6 ATENCION Y REHABILITACION AL RECLUSO**, FUENTE, **NACION RECURSO 10**, SITUAC. **CSF**. OBJETO: **CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS PARA LA ADECUACION DEL PUNTO DE VENTA DE LA MARCA INSTITUCIONAL DEL EPMSC LA PLATA HUILA**, expedido por **MARYOLY MATIZ POLO**, Encargada de Presupuesto del **EPMSC LA PLATA INPEC**, por valor de **TRES MILLONES DE PESOS (\$ 3.000.00) M/CTE** Según (Resolución No.00414 del 20/02/2018).

10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo oficial para la ejecución del contrato es de **treinta (30) días** contados a partir del perfeccionamiento del contrato con el registro presupuestal y la aprobación de las garantías de cumplimiento (cuando se hayan exigido) por parte del **Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de La Plata**, **sin exceder del 31 de diciembre de 2018**, **Tiempo de entrega de los bienes es de Ocho (08) días hábiles** a partir de la Comunicación y Aceptación de la Invitación.

11. FORMA DE PAGO

EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE LA PLATA-INPEC pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, con cargo al presupuesto del INPEC, en pesos colombianos, así:

- La carta de aceptación se suscribirá por el valor propuesto.

EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE LA PLATA-INPEC Efectuará pago al contratista de acuerdo al valor de los artículos requeridos; previa presentación de la factura correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la Presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

- Para cada uno de los pagos, se deberá contar con previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.
- Las facturas serán canceladas por el **ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE LA PLATA-INPEC** dentro de los **treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes**, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del

objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.

- El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.
- Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

12. DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales se fija el domicilio en la **PLATA HUILA, Km. 1 vía a NEIVA**, oficina del área Financiera.

13. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución es en la PLATA HUILA, **ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE LA PLATA-INPEC**.

14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

14.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- a) Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE LA PLATA-INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:
- b) Entregar en forma oportuna, los productos que le sean solicitados, por el supervisor del contrato de acuerdo a las especificaciones, características técnicas y necesidad de los elementos requeridos, indicadas en los documentos previos.
- c) Realizar el suministro de los productos objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
- d) Garantizar el cumplimiento de las entregas en el momento que se le solicite el pedido, con disposición de tiempo para el respectivo procedimiento de seguridad y verificación en el momento de recibirlo en el ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE LA PLATA-INPEC.
- e) Los Elementos deben ser transportados en vehículos que cumplan con las normas de seguridad para el transporte de elementos.
- f) Garantizar la calidad y especificaciones técnicas establecidas de los productos a contratar.
- g) Considerar los requerimientos que le haga el supervisor y que sean pertinentes para el adecuado desarrollo del contrato.
- h) Ejecutar el objeto de acuerdo con las normas propias de la actividad.
- i) Suministrar oportunamente la información solicitada por el supervisor del contrato.

- j) Constituir la garantía única que ampara el cumplimiento, calidad del servicio, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones. (si aplica)
- k) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
- l) Para efectos del pago el contratista deberá adjuntar con la factura, la constancia del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y Parafiscales, conforme a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
- m) Todas las demás obligaciones que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato.

14.2 OBLIGACIONES DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE LA PLATA-INPEC

El ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE LA PLATA-INPEC se obliga para con el Contratista a:

- a) Aprobar oportunamente la Garantía única que en debida forma constituya el contratista.
- b) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
- c) Realizar el acta de recibo de los productos, en el momento en que estos sean entregados por el contratista y recibidos por el supervisor y el servidor público encargado del registro al almacén de la Entidad.
- d) Expedir la certificación del recibo a satisfacción de los productos en cumplimiento del objeto contractual pactado, para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
- e) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el pago del valor de los productos suministrados a la Entidad.
- f) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).
- g) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.

15. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

El ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE LA PLATA-INPEC, identifica los siguientes riesgos asociados al Proceso de Contratación:

N°	CLAS	FUEN	ETAP	TIPO	DESCRIPCION (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	ABILI	N SE	TRATAMIENT O Y	DESP	UES	DEL	CONTROL Y MONITOREO POR PARTE DE LE PMSCLAPLATA	
									CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS				¿COMO?	¿CUANDO?
1	GENERAL	EXTERNO	PLANEACION Y	OPERACIONAL	Que se presente aumento o disminución de precios, generados en prórrogas o suspensiones imputables al contratista no habrá lugar a reajuste	Puede afectar las utilidades esperadas o generar perdidas	BAJO	CONTRATISTA	Verificación por parte del supervisor del contrato del cumplimiento del objeto contractual		BAJO		Verificación del cumplimiento de las actividades	SEMANAL

2	ESPECIFICO	EXTERNO	PLANEACION	ECONOMICO	Fluctuación de los precios y condiciones del mercado, donde los precios cotizados se sostienen durante un tiempo determinado	Tiempo prolongado para adjudicación del contrato, donde los precios cotizados aumentan, esto hace que el presupuesto sea muy justo en relación con las cantidades requeridas. Trayendo como consecuencia que se presente un número reducido de oferentes	MEDIO	CONTRATISTA	Solicitar que al momento de emitir las cotizaciones se garanticen los plazos amplios de validez de la oferta y realizar el proceso de contratación de forma ágil y oportuna	MEDIO	Exigiendo cotizaciones con plazos amplios de validez de la oferta y controlando tiempos dentro del proceso de contratación	En el estudio de mercado y la programación de los tiempos en el cronograma de la invitación
3	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	No realizarse el suministro oportuno de los productos en las condiciones establecidas	No se cumpliría la obligación de la entidad en la entrega de la ejecución del contrato	BAJO	CONTRATISTA	Establecer los términos del cumplimiento de las obligaciones del contratista (pólizas)	ALTO	Exigiendo póliza de garantía para la firma del contrato o en su defecto acudir a la jurisdicción ordinaria	Al momento de la legalización del contrato o posterior a el
4	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	La calidad del servicio no cumple con las especificaciones técnicas	Detrimento al patrimonio público y no cumplimiento de la obligación de la entidad	BAJO	CONTRATISTA	El contratista deberá asegurarse que las características técnicas solicitadas se ajusten a lo solicitado en el pliego de condiciones y/o invitación pública	ALTO	Ejerciendo control de calidad al recibir los productos requeridos y Exigiendo póliza de garantía de Calidad y cumplimiento para la firma del contrato	Al momento de la legalización del contrato

16. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

La entidad **NO** estima necesario constituir póliza de garantía, atendiendo la naturaleza del objeto del contrato y su valor, de conformidad con lo establecido en el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007, Artículo 87 del Decreto 1510 de julio de 2013 y Decreto 1082 may-2015 (Artículo 2.2.1.2.3.2.1. Amparo).

17. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida por **JOHN FABER RODRIGUEZ MONTOYA** del **EPMSC LA PLATA-INPEC**.

El Supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

18. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.

EL CONTRATISTA acepta, su obligación de mantener libre o exento de daño EPMS LA PLATA-INPEC, de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones de **EL CONTRATISTA**.

19. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En mi calidad de responsable de la estructuración del estudio en el cual se analizó la conveniencia y



oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta, en particular porque la misma ha cumplido con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, la cual modificó el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

20. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Para este proceso de contratación teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.

DGTE. RODRIGUEZ MONTOYA JOHN
Responsable Atención y Tratamiento EPMSC LA PLATA HUILA

Revisado por: MARYOLY MATIZ POLO, Encargada de Presupuesto y contratación

Elaborado por: DGTE. RODRIGUEZ MONTOYA JOHN del EPMSC LA PLATA-INPEC

Fecha de elaboración: 04-10-2018